

Programa de Asistencia Financiera para Asuntos Médicos de los Hospitales y Clínicas del Medical Group de HonorHealth

HonorHealth entiende que a veces no le será posible saldar las facturas del hospital y de la clínica en un solo pago; por esta razón hemos establecido los programas de Asistencia Financiera para Asuntos Médicos, con el fin de proporcionar descuentos a quienes los necesiten. La calificación se basa en las pautas federales del nivel de pobreza (FPG por sus siglas en inglés) las cuales se actualizan y se publican cada año en <https://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>.

HonorHealth ofrece programas de Asistencia Financiera Básica y Mejorada. Bajo ambos programas, no se le cobrará más que las Cantidades que Generalmente se Facturan por los servicios de emergencia u otros servicios médicamente necesarios. (La **facturación bruta promedio** es la cantidad que normalmente pagan las compañías de seguro médico privadas y Medicare, si los servicios se les hubiesen facturado a las mismas). Además, nunca se le requerirá realizar pagos o establecer arreglos de pago por adelantado antes de recibir los servicios de emergencia. Sin embargo, en referencia a los servicios no emergentes a los que usted califique para recibir asistencia financiera, podríamos solicitar un depósito o establecer un arreglo de pago basado en el estimado de la cantidad que generalmente se factura.

El programa de **Asistencia Financiera Básica** está disponible para pacientes sin seguro médico y los cobros se harán por la cantidad que generalmente se factura tal como se describió anteriormente. La declaración para solicitar el programa de asistencia financiera básico se encuentra en: <https://www.honorhealth.com/sites/default/files/documents/patient-and-visitors/financial-assistance-application-spa.pdf>

El programa de **Asistencia Financiera Mejorada** está disponible para pacientes sin seguro médico, con servicios de emergencia, cuyo ingreso anual se encuentre por debajo del 500% de las pautas federales del nivel de pobreza. Una copia gratuita de nuestro programa de asistencia financiera y todos los demás formularios están disponibles en nuestro sitio Web, o también puede comunicarse con nosotros para solicitarlos. Vea la política y solicitud para asistencia financiera en: <https://www.honorhealth.com/patients-visitors/financial-assistance-policy> o comuníquese al (602)445-3370.

HonorHealth también ofrece un **Descuento por situaciones catastróficas**: Este descuento limita los costos de pago propio durante un periodo de 12 meses para servicios médicamente necesarios cuando exceden el 15% de los ingresos brutos de su familia. Este descuento está disponible para pacientes tanto no asegurados como asegurados por todos los servicios médicamente necesarios.

Ingreso conforme al % de las pautas del nivel de pobreza	Criterio para el plan		
	Plan de Asistencia Financiera	Cantidad de descuento mediante la asistencia financiera	Servicios cubiertos
0-200%	Política de Asistencia Financiera Mejorada	100%	Servicios de emergencia
0-200%	Política de Asistencia Financiera Básica	84%	Todos los servicios médicamente necesarios no emergentes
201-500%	Política de Asistencia Financiera Básica	84%	Todos los servicios médicamente necesarios

Directrices generales sobre el programa:

1. Probablemente le requeriremos que solicite seguro médico a través del Mercado de Seguros Médicos y/o asistencia pública antes de otorgarle un descuento o atención gratuita.
2. La solicitud inicial para la asistencia financiera deberá recibirse dentro de los 240 días a partir de la fecha del alta hospitalaria. Haremos todo lo posible por determinar su elegibilidad dentro de los 30 días de haber recibido su solicitud y la documentación suplementaria.
3. El descuento de asistencia financiera no se aplica cuando el paciente obtiene la recuperación de algún reclamo por lesiones, incluyendo pero sin limitarse a, situaciones en las que el Hospital conserva sus derechos de gravamen en conformidad con los estatutos revisados del estado de Arizona (A.R.S.), Secciones 33-931 – 33-934, lo que significa que si existe un gravamen, el hospital recolectará los fondos de dicho gravamen.
4. La asistencia financiera se aplicará únicamente a los cargos por el uso de las instalaciones. Los descuentos no son aplicables a terceras partes involucradas en la atención del paciente. Ejemplos de terceras partes independientes incluyen, pero no se limitan a, los honorarios de los médicos de la sala de emergencias, patólogos, radiólogos y anestesiólogos. Ver el adjunto A para obtener la lista de médicos en el sitio web de HonorHealth.

Las traducciones a otros idiomas de este resumen, las políticas de asistencia financiera y de facturación del Hospital, y los formularios de solicitud están disponibles en el sitio Web del Hospital HonorHealth y en las áreas de ingreso de pacientes del hospital.

Si aún tiene preguntas, por favor sírvase llamar a su representante de pacientes a continuación e infórmele que desea más información referente al programa de asistencia financiera para asuntos médicos.

Contáctenos: HonorHealth

Patient Financial Services Dept.
2500 W Utopia Rd, Suite 100
Phoenix, AZ 85027
Teléfono: 602-445-3370
Fax: 623-434-6216